



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0945-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, con el Oficio N° 431-2018-VRACAD-DAYSA, en atención al Oficio N° 0511-2018-UNHEVAL-DAA/UPA-J, del Jefe de la Unidad de Procesos Académicos, solicita al Vicerrector Académico se autorice pasajes y viáticos para los señores Juan Carlos Cuellar Bernal y Julio César Pinto Valdez; a fin de que puedan asistir al "Taller de Capacitación de la Nueva Versión del Sistema de Gestión de Carnés Universitario 2018", organizado por la SUNEDU el día 11.JUL.2018; por ser ellos los técnicos encargados del manejo del sistema de carné universitario;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 789-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0487-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0053-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, referente a los saldos para otorgar pasajes y asignación económica para los comisionados;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 6123-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR** a los servidores JUAN CARLOS CUELLAR BERNAL y JULIO CESAR PINTO VALDEZ, servidores adscritos a la Unidad de Procesos Académicos, **pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por un (01) día, con cargo a la Meta 37 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al *Taller de Capacitación de la Nueva Versión del Sistema de Gestión de Carnés Universitarios*, organizado por la SUNEDU; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Jefatura de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias respecto a la licencia por capacitación de los servidores referidos en el primer numeral.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSEL K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DASA-DIGA
OGRH-UPA-UEgresos-UEyC
File-Archivo